





ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

CONVOCATORIA DE MAESTRÍA EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT MAESTRÍA EN EDUCACIÓN 2019

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT

DIRIGIDA A: Panameños con grado de licenciatura o equivalente, interesados en realizar estudios de maestría en las áreas establecidas en el anuncio de la convocatoria.

OBJETIVO: Mejorar la calidad de la gestión del Sistema Nacional de la Ciencia y Tecnología, mediante la formación profesional.

ÁREAS DE ESTUDIOS:

- 1. ARTE, DISEÑO Y MUSEOLOGÍA
- 3. EDUCACIÓN BILINGÜE
- 5. ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA
- DIFICULTADES DEL APRENDIZA JE 7.
- EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES
- 11. PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
- 13. CALIDAD Y MEJORA DE LA EDUCACIÓN

- 2. EDADES TEMPRANAS Y PRIMARIA
- 4. ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS
- CURRICULUM ESCOLAR 6.
- DIRECCIÓN Y LIDERAZGO EDUCACIONAL 8.
- 10. PEDAGOGÍA
- 12. INFORMÁTICA EDUCATIVA

Cada aspirante debe incluir tres (3) suaerencias de universidades en el extraniero que ofrezcan maestrías en el área escoaida. SENACYT se reserva la facultad de recomendar la universidad de acuerdo a otras opciones que considere.

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de hasta dos (2) años o de acuerdo al plan de estudio. MONTOS: Financiamiento de hasta B/. 60,000.00 por año de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

La beca podrá cubrir hasta un 100% del costo según los rubros de gastos permitidos. Sin embargo, la SENACYT se reserva el derecho de otorgar becas parciales de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

TERMINOS ADICIONALES:

- Los estudios de maestrías deberán cursarse en la modalidad presencial y de tiempo completo.
- Aplican únicamente másteres oficiales reconocidos internacionalmente o programas acreditados por una agencia de Calidad.
- Esta convocatoria no contempla presupuesto familiar, sólo se cubrirán los aastos del becario

REQUISITOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

- Completar el formulario de aplicación.
- Copia del diploma académico de licenciatura autenticado por el IFARHU.
- 3. Copia de los Créditos autenticados por el IFARHU con índice académico mínimo de 2.00/3.00 o su equivalente.
- Presentar un ensayo motivacional que describa el impacto al país de los estudios a realizar (máximo de hasta 3 páginas).
- 5. Constancia del proceso de admisión universitaria de las tres (3) universidades sugeridas. (Pueden ser correos, aplicación en línea o admisión definitiva).
- Evidencia del centro de estudios que indique que la maestría a cursar se realice a tiempo completo.
- Formulario de presupuesto de las 3 universidades sugeridas. Copia del programa académico de las tres (3) universidades sugeridas. 8.
- Tres (3) cartas de recomendación profesionales o académicas debidamente membretadas o sello de la Institución.
- 10. Declaración Jurada firmada que ha leído el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.
- 11. Hoja de vida en idioma español.
- 12. Paz y Salvo de IFARHU. (Anexar el recibo de pago).
- 13. Paz y Salvo de la SENACYT debidamente firmado por el aspirante.
- 14. Copia de cédula vigente.
- 15. Contar con certificación de buena salud física y mental, emitida por personal idóneo de una de las instituciones públicas de salud.
- 16. Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

Para la evaluación del índice académico solo se aceptará el índice de la licenciatura.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple, de ser beneficiado deberá presentarlos debidamente traducidos por Traductor Público Autorizado).

En caso de ser seleccionado, deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República. En caso de continuación de estudios, los pagos iniciarán al refrendo de su contrato por parte de la Contraloría General de la República

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 13 DE AGOSTO DE 2019

PLAZO PARA ENTREGA DE PROPUESTAS: 13 DE ENERO DE 2020, HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el Reglamento de este Programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa). Las solicitudes pueden ser entregadas en físico en las oficinas de la SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, ciudad de Panamá). También pueden ser entregadas por correo electrónico siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, a través de la dirección medu@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la documentación entregada deberá seguir las instrucciones formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa) CONSULTAS: medu@senacyt.gob.pa) 517-0014 Ext 1133 o al 517-0133





